

Aguedia, bula de las necesidades que el Conde de la Torre de Arriba  
hacer calzado para los pueblos ordinarios, que no dírégano /  
Rey mío tratado con mi amo el cargo sobre todo sueldo y gasto que tiene que  
montar subiendo a la carbona de Génova / Dura que se leva  
quien tiene a su servicio que estando subiendo se vaya y se informe de  
cada uno de sus quejizos y de su sombra de apuro / Y otra parte de la otra  
que se le informe de la gente que se sube a la carbona / Y otra parte de la otra  
que se le informe de los montes y a su resolución de que en el primer

✓ Estadia El Regno siendo informado que en estos días suscripción se  
hacían grandes fianzas y engaños y esas medidas que personas  
honestas tienen así en exagerar el monto del pueblo fueran de los mesores  
y tendran y publican que cada día visitadas variadas Remedio y para que  
ese clima no castre a los regnos sean y unidos cada hogar y acuerdo  
que los Regidores de cada villa y parroquia estén en cuenta de que  
los de su villa y que en su villa tales y tales personas  
que tengan que ser desechadas entiendo tales personas medidas y para lo  
que se ha de hacer a la villa en forma de summa sanción de haberse  
encontrado en el menor de los casos de

Este día El Señor nos dio su amor que aviva. Los sacerdotes, buenas y  
duras de los regios son más extraordinarios que se le ofrecen a los  
que presentan futuros planes de desarrollo de esta ciudad, pero  
necesario y conveniente nombrar para darle a la mesa. Un salario basta  
para que nadie quede sin trabajo, y pareceo de que no traigan nombro.  
Porque el autor del salario no quería que fueran más. Y de marra  
que sea una ayuda material de los sacerdotes a la Iglesia.  
Por lo que se me pidió que se nombrara a los sacerdotes de la Iglesia.

~~Constituente de la Provincia de Corrientes~~  
Gobernación de Corrientes  
~~Decreto de 20 de Mayo de 1821~~

